

publicidad a través de cualquier medio de difusión, así como la asesoría, gestión y desarrollo de proyectos multimedia e interactivos, incluyendo la creación, diseño y puesta en marcha de los mismos a través de cualquier medio de comunicación, incluidos internet y correo electrónico y la creación, diseño y gestión de fabricación o compra, importación o exportación de artículos de regalo de empresas y artículos de regalo publicitario, ya comprenda en su actividad el desarrollo de todas las finalidades enumeradas o tan sólo alguna de ellas.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.766.

### ASTAND, S. A.

#### Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Astand, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de febrero de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social a 5.253.750 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción en 9.533 pesetas de valor nominal cada una de las acciones en que se divide dicho capital social.

Simultáneamente, aumentar el capital social en 4.772.740 pesetas, mediante la emisión de 10.220 acciones de 467 pesetas de valor nominal cada una.

Algeciras, 12 de marzo de 2001.—El Administrador solidario.—12.660.

### ATLANTIC SKY-TRUCK, S. A.

#### Sociedad unipersonal

##### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el 29 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único de la misma a don Juan Francisco Gregori Agramunt.

En dicho acto se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación presentado por el Liquidador, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	3.004.974
Tesorería .....	11.684.786
Deudores .....	317.920
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.007.680</b>
Pasivo:	
Capital social y reservas .....	15.728.457
Resultado ejercicio 2000 .....	-270.777
Depósito gastos liquidación .....	-450.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.007.680</b>

Albuixech (Valencia), 15 de febrero de 2001.—El Liquidador, Juan Francisco Gregori Agramunt.—13.009.

### BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

«Banco de Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», notifica a sus clientes las nuevas comisiones de mantenimiento de administración de cuentas:

Mantenimiento de cuentas a la vista, de cuentas financieras y de cuentas financieras en Deuda del Estado anotada (anual).

Esta Comisión anual será prorrateada en función del número de periodos de liquidación pactados contractualmente y se aplicará en las fechas de liquidación: 3.000 pesetas (918,03 euros).

Cumplimentación de cuestionarios de auditoría: 3.000 pesetas (18,03 euros).

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—El Director de Operativa y Logística, Antonio Fernández Sánchez.—12.689.

### BARRENOSO, S. A.

#### Sociedad unipersonal

##### (En liquidación)

La Junta de accionistas de la sociedad en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2001, acordó la disolución de la misma, cesando el órgano de administración y nombrando Liquidador. Asimismo se aprobó Balance de disolución y se acordó abrir el periodo de liquidación.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Liquidador.—13.021.

### BUENDÍA DE INVERSIONES, SIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 19 de abril de 2001, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Transformación de la Sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V) y consiguiente modificaciones estatutarias necesarias, mediante la derogación íntegra de los Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto de acuerdo con los modelos establecidos por la C.N.M.V. Designación de entidad depositaria.

Sexto.—Solicitud en su caso, de la admisión a negociación en la bolsa de Valores de Valencia y permanencia en la misma de las acciones representativas del Capital Social de la entidad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.184.

### CANTALOU, S. A. (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD EUROPEA DE GALLETAS, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), ha acordado y decidido con fecha 23 de marzo de 2001, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, «Cantalou, Sociedad Anónima».

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Ávila y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 aprobados por el accionista único de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y al accionista único de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Cantalou, Sociedad Anónima», y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima», Jean-Claude Poirrier.—13.449.

1.ª 26-3-2001

### CARPINTERÍAS Y DIVISIONES DE ALUMINIO, S. A.

Doña Loreto García Garrigues, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita procedimiento de convocatoria de Junta general extraordinaria, número 244/2000, de la compañía mercantil «Carpinterías y Divisiones de Aluminio, Sociedad Anónima», a instancia de don Venerando Nieto Fernández y don Antonio Mercader López, representados por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López Jurado González, notifíquesele el auto recaído en las presentes actuaciones en su parte suficiente, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda convocar a Junta general extraordinaria de la compañía mercantil «Carpinterías y Divisiones de Aluminio, Sociedad Anónima», en el domicilio social, sito en calle José Gairal, sin número, polígono «Famades», parcela 24, de Cornellá de Llobregat, señalándose para su celebración el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 31 de mayo de 2001, a la misma hora, bajo la presidencia de la persona designada, don Venerando Nieto Fernández, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

- Nombramiento del órgano de administración.
- Ruegos y preguntas.